



Citar este número al responder:
0742-439352024

Guadalajara de Buga, 14 de agosto de 2024.

Señores
ANONIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 8 de mayo de 2024, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 439352024, de la cual se transcribe así:

Se denuncia de forma anónima que en el municipio de Buga, vereda Alaska, por la entrada de la finca la pachamama, se presenta la situación de tala de un árbol sin contar con permisos.

En atención a la denuncia y conforme a los tiempos de programación, se realiza visita al predio denominado La Pachamama, ubicado en la Vereda Alaska, Corregimiento de La Habana, donde se identifica un espécimen arbóreo de la especie leucaena NC (*Leucaena leucocephala*), el cual fue objeto de intervención (erradicación), dado que presentaba fuerte inclinación hacia el puente peatonal de la Quebrada Dosquebradas, según información suministrada por el señor Jairo Caicedo Girón, Propietario el actuó acorde a las disposiciones legales citadas en el Decreto 1076 de 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector-ambiente y desarrollo sostenible” y la Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo, desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres”.

De igual manera manifiesta el señor Jairo que se realizó la siembra de cinco (5) arboles de la especie Guayacán Amarillo NC (*Tabebuia chrysantha*), los cuales fueron objeto de revisión por el funcionario, solicitando presentar un informe semestral durante dos (2) años, con el fin de garantizar la supervivencia de estos.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-439352024

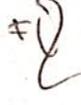
En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

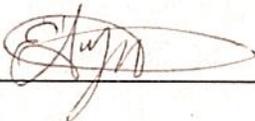
Revisó: francisco Javier Vidal Giraldo- Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro. 
Elaboró: Edward Andres Jimenez liberos – Técnico Operativo Grado 09 



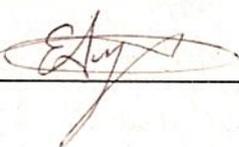
Citar este número al responder:
0742-439352024

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 14-08-2024 Hora 9:00

Firma del funcionario 

Fecha de des fijación 21 08 2024 Hora 1700

Firma del funcionario 

Archivese en: 0742-017-0-1407-2024

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02